



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00074050- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional solicita autorización para la contratación del Sr. TOMASI, Ramiro Alejandro como profesional, sin relación de empleo público para brindar servicios en la Secretaría precedentemente mencionada desde el 16 de septiembre 2019 al 31 de agosto 2020;

Que no corresponde la suscripción del instrumento pertinente, atento que a la fecha se encuentra vencida su vigencia, correspondiendo el reconocimiento de los servicios prestados;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 22 bajo el Nro. DDAJ-2020-66469-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, y previa certificación por parte de la dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. TOMASI, Ramiro Alejandro (D.N.I. 31.558.437), por el período comprendido entre el 16 de septiembre 2019 al 31 de agosto 2020; y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-

